



ESCUELA NACIONAL DE AGRICULTURA

En San Andrés, Ciudad Arce, Departamento de La Libertad, a las ocho horas del día treinta de julio de dos mil veinticuatro, la Infrascrita Oficial de Información del Instituto Especializado a Nivel Superior “Escuela Nacional de Agricultura Roberto Quiñónez”, INFORMA, al público en general lo siguiente:

- I) Que el artículo diez numeral veintiuno de la Ley de Acceso a la Información Pública establece que los entes obligados de manera oficiosa, pondrán a disposición del público, los mecanismos de participación ciudadana y rendición de cuentas existentes en el ámbito de competencia de cada institución, de las modalidades y resultados del uso de dichos mecanismos.
- II) Que el artículo 11 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública establece que “Los Entes Obligados podrán actualizar la información señalada en el art. 10 de la Ley, al menos una vez cada tres meses, salvo que otras disposiciones legales establezcan otro plazo y siempre que éste sea menor al señalado”.
- III) Que con fecha 01 de julio del presente año la Unidad de Acceso a la Información Pública efectuó el requerimiento de actualización de información oficiosa correspondiente al segundo trimestre 2024 mediante correo electrónico, y se so gestión de seguimiento a dicho requerimiento mediante correo electrónico de fecha 15 de julio del presente año.
- IV) Que a esta fecha, no se ha reportado a la UAIP Información relativa a Rendición de Cuentas.
- V) Por lo antes expuesto, y tomando en consideración que el artículo 2 numeral 3 del Lineamiento 1 para la Publicación de Información Oficiosa, publicado en el Diario Oficial Número 234, tomo 437, de fecha 12 de diciembre de 2022, establece que “**Notas aclaratorias:** es aquel acto administrativo por medio del cual se deja constancia de todas aquellas situaciones particulares que el oficial de información deba esclarecer o explicar, sobre la información que no ha sido y/o debe ser publicada en el Portal de Transparencia”, y para dar cumplimiento a dicho lineamiento extendiendo, firmo y sello la presente nota aclaratoria.



Licda: Karla Rosario Obispo Vides
Oficial de Información
Unidad de Acceso a la Información Pública